



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús  
Resolución de Consejo Superior

RC- 143 - 2022 - UATACS-SAJI #UNLa  
14/09/2022

Designar integrantes de la Junta Electoral 2022

VISTO, el EXP- 3506-2022-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 7<sup>a</sup> Reunión del Consejo Superior del año 2022; el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Lanús aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 001/20; y,

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de llevarse a cabo las elecciones para designar a las y los consejeros/as superiores representantes del claustro estudiantil integrantes del Consejo Superior y de los Consejos Departamentales, cuyos mandatos vencen en el mes de diciembre del corriente año, resulta necesario designar a los miembros de la Junta Electoral que estarán cargo de la conducción del proceso electoral correspondiente a dichas elecciones;

Que, el Consejo Superior es el órgano competente para nombrar a los/as integrantes de la Junta Electoral, conforme lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Lanús, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 001/20 ;

Que, en tal sentido, se propone designar como titulares a: Edgardo Jorge Guevara (DNI N° 7.594.714), Enrique Adolfo Deibe (DNI N° 10.762.295) y María Valeria Barbuto (DNI N° 23.154.582), y como integrantes suplentes a Mirta Fabris (DNI N° 4.934.302) y Aritz Recalde (DNI N° 28.906.455) como integrantes del citado órgano;



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Que, el Consejo Superior en su 7<sup>a</sup> Reunión de 2022, ha tratado la mencionada propuesta y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional del Consejo Superior y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme a lo establecido en el Artículo 34 inc.24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar a Edgardo Jorge Guevara (DNI N° 7.594.714), Enrique Adolfo Deibe (DNI N° 10.762.295) y María Valeria Barbuto (DNI N° 23.154.582) como integrantes titulares de la Junta Electoral que intervendrá en la Elección de Autoridades de la Universidad Nacional de Lanús del año 2022.

**ARTÍCULO 2º:** Designar a Mirta Fabris (DNI N° 4.934.302) y Aritz Recalde (DNI N° 28.906.455) como integrantes suplentes de la Junta Electoral que intervendrá en la Elección de Autoridades de la Universidad Nacional de Lanús del año 2022.

**ARTICULO 3º:** Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

## Hoja de firmas